

Guayaquil, 20 de Marzo de 2017

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

7 CARGO CORP. S.A. SEVENCARGO

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, y al amparo de lo que dispone el artículo 333 de la Ley de compañías y del Estatuto vigente de la compañía pongo a vuestro conocimiento que luego de realizar la revisión de los libros contables y del Balance General que corresponde al ejercicio económico de la compañía cortado al 31 de diciembre del 2016 he llegado a la siguiente conclusión:

Lo revisado en los libros de contabilidad es correcto y las cifras consignadas en el balance, realmente la situación financiera de la compañía **7 CARGO CORP. S.A. SEVENCARGO** al 31 de diciembre del 2016.

Particular que comunico a ustedes para los fines de ley.

Atentamente



Ing. Camelia Martínez Delgado

Comisario